

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 678 DE 2013

(16 de Julio de 2013)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 670 del 15 de julio de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día 12 de junio de 2013 publicó en el SECOP a través del Portal único de Contratación, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, correspondientes al Proceso de Selección VJ-VPRE-SI-001-2013, cuyo objeto es: *“Contratar la adquisición de computadores de escritorio para la Agencia Nacional De Infraestructura”*.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$399.814.646). Este presupuesto incluye IVA únicamente respecto de los bienes que así lo exija la ley	El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de los computadores de escritorio a la Entidad será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los equipos de cómputo objeto del presente proceso, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos.

Que el valor del Contrato de Compra-venta que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52813 del 18 de junio de 2013 expedido por el Jefe de Presupuesto.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013”

Que el día 21 de junio de 2013 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 610 del 21 de junio de 2013 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-001-2013, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 21 de junio de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE-SI-001-2013

Que el día veintiocho (28) de junio de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que en desarrollo del proceso de selección, el día 28 de junio de 2013, se expidió la Adenda No. 1 de la misma fecha.

Que el día dos (02) de julio de 2013, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día tres (3) de julio de 2013, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-001-2013. En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura del Sobre No. 1 “propuesta general” de los proponentes que se listan a continuación:

	Nombre Proponente
1	KEY MARKET SAS
2	COMPUTEL SYSTEM LTDA
3	ITELCO IT SAS
4	MICROHARD SAS
5	SITEC S.A
6	DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S
7	SUMIMAS S.A.S
8	REDCOMPUTO LIMITADA

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes, el día siete (07) de julio de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas, junto con los requerimientos de subsane de cada proponente; de igual manera, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas fue el siguiente:

	Nombre Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	KEY MARKET SAS	NO HABIL	NO HABIL	Hábil
2	COMPUTEL SYSTEM LTDA	Hábil	Hábil	Hábil
3	ITELCO IT SAS	Hábil	NO HABIL	NO HABIL
4	MICROHARD SAS	Hábil	NO HABIL	NO HABIL
5	SITEC S.A	Hábil	NO HABIL	NO HABIL

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013”

6	DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S	Hábil	Hábil	NO HABIL
7	SUMIMAS S.A.S	NO HABIL	Hábil	NO HABIL
8	REDCOMPUTO LIMITADA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL

Que durante el período de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes presentaron respuesta a las solicitudes de subsane requeridas por la Entidad. Adicional a lo anterior el proponente MICROHARD S.A.S presentó observación al informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que en desarrollo del proceso de selección, el día 11 de julio de 2013, se expidió la Adenda No. 2 de la misma fecha

Que el día quince (15) de julio de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, la matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera, así como el informe de evaluación consolidado en el que resume la situación particular de cada proponente, se da respuesta a la observación allegada, se indican los oferentes que se encuentran habilitados para participar en la Subasta Inversa Presencial y se modifica el informe de verificación de requisitos habilitantes, así:

	Nombre Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	KEY MARKET SAS	Hábil	NO HABIL	Hábil
2	COMPUTEL SYSTEM LTDA	Hábil	Hábil	Hábil
3	ITELCO IT SAS	Hábil	NO HABIL	NO HABIL
4	MICROHARD SAS	Hábil	NO HABIL	Hábil
5	SITEC S.A	Hábil	Hábil	Hábil
6	DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil
7	SUMIMAS S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil
8	REDCOMPUTO LIMITADA	Hábil	Hábil	Hábil

Que con base en lo anterior, los proponentes que se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa presencial son:

- COMPUTEL SYSTEM LTDA
- SITEC S.A
- DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S
- SUMIMAS S.A.S
- REDCOMPUTO LIMITADA

Que el día dieciséis (16) de julio de 2013, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación del Proceso de Selección Abreviada número VJ-VPRE-SI-001-2013

Que la Audiencia de Subasta Inversa Presencial fue desarrollada de conformidad con el procedimiento señalado en el Pliego de Condiciones.

Que del resultado del proceso de subasta se obtuvo como menor valor el ofertado por el proponente SUMIMAS S.A.S

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-001-2013, cuyo objeto consiste en: “Contratar la adquisición de computadores de escritorio para la Agencia Nacional de Infraestructura” al proponente SUMIMAS S.A.S con NIT 830001338-1 Representada por Laura Patricia Paris Mejía

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013”

Identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.136.879.038 de Bogotá. La adjudicación se efectúa por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 398.987.088) M/CTE, incluido IVA respecto de los bienes que así se exija por ley, para la adquisición de un total de 266 computadores de escritorio y 266 diademas para computador de escritorio

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de los computadores de escritorio a la Entidad será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los equipos de cómputo objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2013.

PÚBLIQUese Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Agencia Nacional de Infraestructura

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación

Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada